



SUPERINTENDENCIA
DE BANCOS

RESOLUCIÓN No. SB-INJ-2021-1378

MARCELO GUSTAVO BLANCO DÁVILA
INTENDENTE NACIONAL JURÍDICO

CONSIDERANDO:

QUE mediante oficio No. BDE-SEG-2021-0237-OF de 14 de julio del 2021, el abogado Leónidas Andrés Vicuña Peralta, Secretario General Encargado de BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P, solicita la calificación de idoneidad del magister Fabián Aníbal Carrillo Jaramillo, para ejercer las funciones de Gerente General de BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P;

QUE el artículo 258 del Código Orgánico Monetario y Financiero, establece los impedimentos para miembros del directorio y consejos de administración y vigilancia;

QUE el artículo 377 del referido Código establece los requisitos para ser designado Gerente General de las instituciones del sector financiero público;

QUE mediante resolución No. 2021-DIR-044 de 06 y 07 de julio del 2021, el Directorio de BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P en Sesión Extraordinaria fue designado el magister Fabián Aníbal Carrillo Jaramillo, para ejercer las funciones de Gerente General del Banco.

QUE mediante memorando No. SB-DTL-2021-1588-M, de 16 de julio del 2021, se determinó que el magister Fabián Aníbal Carrillo Jaramillo no se encuentra incurso en los impedimentos del artículo 258 del Código Orgánico Monetario y Financiero y cumple con los requisitos determinados en el artículo 377 ibídem, así como con los requisitos establecidos con la circular No. SB-DS-2018-0007-C, de 6 de noviembre del 2018; y,

EN ejercicio de sus atribuciones delegadas por el Superintendente de Bancos mediante resolución No. SB-2019-280, de 12 de marzo del 2019; y, resolución No. ADM-2021-14787, de 17 de febrero del 2021,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- CALIFICAR la idoneidad del magister Fabián Aníbal Carrillo Jaramillo, con cédula de ciudadanía No. 1705988945, como Gerente General del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P

ARTICULO 2.-DISPONER que se comunique la presente resolución a la Secretaria General de Banco de Desarrollo del Ecuador B.P.



SUPERINTENDENCIA
DE BANCOS

Resolución No.SB-INJ-2021-1378

Página No. 2

COMUNÍQUESE. - Dada en la Superintendencia de Bancos, en Quito, Distrito Metropolitano, el dieciséis de julio del dos mil veintiuno.

40

Dr. Marcelo Gustavo Blanco Dávila
INTENDENTE NACIONAL JURÍDICO

LO CERTIFICO. - Quito, Distrito Metropolitano, el dieciséis de julio del dos mil veintiuno.

Dra. Silvia Jeaneth Castro Medina
SECRETARIA GENERAL